

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.64
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El DNP cuenta con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GENERALES Y DE OPERACIÓN), CÓDIGO: M-FN-01, versión 7, el cual se implementó atendiendo el marco normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo con la Resolución CGN 533 de 2015 y la Resolución 095 del 21 de mayo de 2020 de la CGN para entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías.	0.86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 V.7 de 2023 se encuentra incorporado en el SIG y publicado en la intranet y fue comunicado al Grupode Contabilidad.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la auditoría interna realizada en la vigencia 2023, se identificaron Oportunidades de Mejora que a 31Dic2024 se tratan en el plan de mejoramiento 24 030 y que están relacionados con la Debilidad en la definición de políticas operativas para las cuentas 240102 Proyectos de Inversión, 240315 Otras Transferencias, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios y 542302 Otras transferencias Para proyectos de inversión. Así mismo, en la auditoría a 30DIC2024, se identificó que el incumpliendo a lo establecido en el M-FN-01 Manual de Políticas Contables del DNP numeral 3.3 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, por lo cual se generó una No Conformidad que debe ser tratada en un plan de mejoramiento para eliminar las causas que la generaron. Por lo anterior, se recomienda analizar la pertinencia de actualizar el Manual de políticas contables en concordancia con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la auditoría realizada con corte a 30Jun2024, al desempeño del procedimiento: Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables, se evidenció para las cuentas contables evaluadas que las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables del DNP corresponden con la operación de la entidad; no obstante, se encuentra en curso la APCM 24-030 generada de la Oportunidad de Mejora identificada en la auditoría de la vigencia 2023 relacionada con on la Debilidad en la definición de políticas operativas para las cuentas 240102 Proyectos de Inversión, 240315 Otras Transferencias, 249054 Otras cuentas por pagar Honorarios, 249055 Otras cuentas por pagar Servicios y 542302 Otras transferencias Para proyectos de inversión . Así mismo, en la auditoría a 30/06/2024, se identificó que el incumpliendo a lo establecido en el M-FN-01 Manual de Políticas Contables del DNP numeral 3.3 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, por lo cual se generó una No Conformidad que debe ser tratada en un plan de mejoramiento para eliminar las causas que la generaron.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con la auditoría realizada con corte a junio 30 de 2024, al desempeño del procedimiento: Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables, se evidenció que el saldo de las cuentas evaluadas refleja fielmente la información financiera y corresponde con las políticas contables definidas por la entidad para cada etapa del ciclo contable según su naturaleza.		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad cuenta con el procedimiento Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora , código PT-ED-05, versión 12 y el procedimiento Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento CGR , código PT-ED-04, los cuales se encuentran normalizados en el SIG. La OCI realiza mensualmente seguimiento a las APCM, alertando los posibles incumplimiento de las acciones, así mismo, realiza asesoría en las formulación de las nuevas acciones para identificar la causa raíz, en los casos de modificaciones o reformulaciones. Periódicamente realiza Auditorías Internas de la Efectividad - AIRES, con el fin de validar la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento, aportando a la mejora continúa.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora , código PT-ED-05, versión 12 y el procedimiento Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento CGR , código PT-ED-04, se encuentran publicados en la intranet, : http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx . Periódicamente, se realizan seguimientos y se comunican oportunamente, generando alertas preventivas.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De conformidad con el procedimiento Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, mensualmente se realiza seguimiento al avance de las acciones, tanto por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, para evaluar su eficacia y la Oficina de Control Interno para evaluar su eficacia y efectividad. En auditoría al proceso de gestión financiera realizada en la vigencia 2024, la OCI realizó AIRE - Auditoría Interna de la Efectividad a las acciones 21-117, 23-004, 23-008 y 23-059, determinando que las tres primeras no fueron efectivas por lo cual quedaron abiertas y la última (23-059) cumplió con la efectividad por lo que se determinó su cierre.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con los siguientes manuales: Políticas Contables del DNP - versión 7, Pagos - versión 10, Manual de desembolsos para proyectos, créditos y donaciones - versión 1, Informes financieros - versión 3, Informes contables - versión 9. Así mismo, los procedimientos: Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04) - versión 9 , Programa anual de caja - versión 10, Administración de cajas menores - versión 11, Pagos - versión 15 y Cierre de vigencia - versión 9. En los manuales y procedimientos, se encuentran establecidos los documentos idóneos, las directrices para llevar a cabo el proceso contable, cronogramas, entre otros mecanismos de control. Los anteriores lineamientos se encuentran incorporados en el SIG; se tienen establecidos requisitos para los documentos idóneos, así como para el envío de información contable por parte de las áreas a la SF y se establece un cronograma para el envío de la información mensual. Adicionalmente, se cuenta con el CRONOGRAMA ANUAL CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2024 y la Circular de cierre 2023 y apertura de la vigencia 2024 , los cuales se socializan a través de correo electrónico.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos mencionados anteriormente, se encuentran incorporados en el SIG y publicados en la intranet, : http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx .		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	De acuerdo con el alcance de la auditoría interna a la Gestión Financiera de la vigencia 2024, se observó que en los Cronogramas de cierre mensual , la Subdirección Financiera solicita a las áreas responsables del suministro de información, los documentos idóneos para el posterior registro contable. Así mismo, se determinó que para los recursos entregados en administración, la entidad acoge lo establecido en el numeral 3 de la Resolución 090 del 08/05/2020.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos internos mencionados en el numeral 3. se encuentran documentados y normalizados en el SIG, así mismo, se publican en la intranet: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx .		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 V.7, se establecen las políticas para la Propiedad, planta y Equipo (numeral 7) y a través de la Subdirección Administrativa se opera el procedimiento para la Administración de Bienes muebles e Inmuebles PT-AD-01 y su correspondiente Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles M-AD-01. Los cuales se encuentran normalizados en el SIG.	0.86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos mencionados anteriormente, se encuentran incorporados en el SIG y publicados en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-administrativa.aspx		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El DNP individualiza los terceros y los bienes; el control y registro de la Propiedad, Planta y Equipo y el Software se realiza en el sistema SEVEN-ERP, conforme al Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles M-AD-01 V.13, la toma física de bienes al servicio se realiza una vez al año con corte a 31 de Diciembre y se presenta 1 informe en el cual se confirman los registros individuales que se controlan en el sistema SEVEN. En auditoría realizada por la CGR a la vigencia 2023 se realizaron 2 hallazgos relacionados con la medición inicial y posterior de la Propiedad, planta y equipo.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables del DNP - código M-FN-01 en la versión 7, se estableció como una de las herramientas del Control Interno Contable, la realización de las conciliaciones Bancarias, Bienes del DNP, Procesos Judiciales, Conceptos de nómina, Recursos administrados por otras entidades, Presupuestales Recíprocas, así mismo, se define la periodicidad y estableció que los soportes documentales deben registrarse en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar del FNRL.	0.86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables del DNP - código M-FN-01 en la versión 7, se encuentra incorporado en el SIG y publicado en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En auditoría realizada con corte a 30/06/2024, se identificaron deudas relacionadas con la completitud de las conciliaciones en los expedientes del SGD Orfeo, incumplimiento de los términos establecidos en el CRONOGRAMA ANUAL CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2024, situación reincidente frente a la evaluación realizada en la vigencia 2023, para lo cual se encuentra en la matriz de APCM el plan de mejoramiento 24 011.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En la evaluación realizada con corte a 30/06/2024, a los procedimientos Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04) y Cierre de vigencia (PT-FN-04), se pudo establecer que se identifican los responsables de la ejecución de las actividades.	0.86	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04) y Cierre de vigencia (PT-FN-04), se encuentran incorporados en el SIG y publicados en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En la evaluación realizada con corte a 30/06/2024, a los procedimientos Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04) y Cierre de vigencia (PT-FN-04), se observó la desactualización de los responsables de la actividad No. 1. Elaborar circular para cierre de vigencia del procedimiento Cierre de vigencia, para lo cual se generó una Oportunidad de Mejora que debe ser tratada a través de un plan de mejora.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La SF cuenta con el procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados contables, el Manual de Informes Contables versión, y el Manual de Políticas Contables, así mismo, se estableció el CRONOGRAMA ANUAL CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2024 y la Circular de cierre 2023 y apertura de la vigencia 2024	0.86	

1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados contables , el Manual de Informes Contables versión , el Manual de Políticas Contables, se encuentran incorporados en el SIG y publicados en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx El Cronograma anual de cierre contable vigencia 2024 y la Circular de cierre 2023 y apertura de la vigencia 2024 , se socializaron a través de correo electrónico.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión Financiera realizada en la vigencia 2024, se identificó el incumplimiento en la elaboración de conciliaciones conforme lo establece CRONOGRAMA ANUAL CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2024, por lo cual se generó una oportunidad de mejora por Disposición de evidencias expedientes SGD Orfeo y se observó una reincidencia con las situaciones observadas en auditoria con corte a 30/06/2023 para lo cual se encuentra vigente la APCM 24-011.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el SIG se encuentra el Procedimiento de Cierre de vigencia ver 9, soporte con el cual se emite anualmente circular suscrita por la Secretaría General, impartiendo las instrucciones y cronograma para el cierre anual. Para el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024, se expidió la Circular interna 006 8 del 24Sep2023 y para el cierre de la vigencia 2024 y apertura de la vigencia 2025, se expidió la Circular 0037 8 del 18Oct de 2024 en la cual se establecen lineamientos, plazos e instrucciones correspondientes.	0.86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se observó la publicación de las circulares en mención por medio de correo electrónico de la cuenta Comunicaciones Internas, dirigida a todos los colaboradores de la entidad, así mismo, se observó la publicación en la página web de la entidad, no obstante, no se publicó en el Botón de Transparencia, por lo que se generó una Oportunidad de Mejora que debe ser tratada a través del plan de mejoramiento.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se observó la publicación de las circulares en mención por medio de correo electrónico de la cuenta Comunicaciones Internas, dirigida a todos los colaboradores de la entidad, así mismo, se observó la publicación en la página web de la entidad, no obstante, no se publicó en el Botón de Transparencia, por lo que se generó una Oportunidad de Mejora que debe ser tratada a través del plan de mejoramiento.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables del DNP - código M-FN-01 en la versión 7, se estableció como una de las herramientas del Control Interno Contable, la realización de las conciliaciones Bancarias, Bienes del DNP, Procesos Judiciales, Conceptos de nómina, Recursos administrados por otras entidades, Presupuestales Recíprocas, así mismo, se define la periodicidad y estableció que los soportes documentales deben registrarse en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar del FNRL. De la misma manera en el Manual en mención, se establecen las políticas para la Propiedad, planta y Equipo (numeral 7) y a través de la Subdirección Administrativa se opera el procedimiento para la Administración de Bienes muebles e Inmuebles PT-AD-01 y su correspondiente Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles M-AD-01.Los cuales se encuentran normalizados en el SIG.	0.86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables, el Procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles PT-AD-01 y el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles M-AD-01, se encuentran incorporados en el SIG y publicados en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx y http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-administrativa.aspx		

1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIEN	PARCIALMENTE	En auditoría corte a 30Jun2024, se identificaron situaciones relacionadas con la completitud de las conciliaciones, así como el incumplimiento de los términos establecidos en el CRONOGRAMA ANUAL CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2024, lo que generó una Oportunidad de mejora que debe ser tratada en un plan de mejoramiento. Así mismo, se identificó que esta situación es reincidente frente a lo observado en evaluación a 30Jun2024 para lo cual se encuentra vigente la APCM 24-011. De otra parte, en auditoría realizada a la Subdirección Adtiva de vigencia 2023, se observaron debilidades de control que generaron las NC 23 034, 23 035 y 23 036 que posiblemente afectan la razonabilidad de los estados contables, situación que fue ratificada por la CGR en evaluación a los estados contables de la vigencia 2023.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIE	SI	La política de Depuración Contable permanente y Sostenibilidad, se encuentra establecida en el Capítulo de Control Interno Contable numeral 6 del Manual de Políticas Contables M-FN-01, en esta política se incluye el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del DNP como instancia asesora del área contable para la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIEN	SI	El Manual de Políticas Contables, se encuentra incorporado en el SIG y publicado en la intranet en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPL	SI	El 20/03/2024 se realizó el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE (DNP), en el cual se depuraron las cuentas por pagar registradas en la cuenta contable 240790001-Otros recursos a favor de terceros por \$4.911.923,84 y en la cuenta contable 240790001-Otros recursos a favor de terceros por \$51.842,35 y la Depuración de una cuenta por pagar concepto de mayor valor reintegrado al Fondo Nacional de Regalías por \$330.970,24.como consta en el acta suscrita No 01. Así mismo, en comité realizado el 25/11/2024, se sometió a consideración la depuración la cuenta por cobrar registrada en la cuenta contable 138426001-Pago por cuenta de terceros de la EPS CAFESALUD por valor de \$3.596.103 COP, aprobación que se realizó en dicho comite. De otra parte en la auditoría realizada a la SARC en la vigencia 2023, se observó debilidad en la actividad de baja de bienes, para lo cual formuló la APCM 23-036 y la cual debe ser ojejo de Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad - AIRE.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO D	SI	El 20/03/2024 se realizó el COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE (DNP), en el cual se depuraron las cuentas por pagar registradas en la cuenta contable 240790001-Otros recursos a favor de terceros por \$4.911.923,84 y en la cuenta contable 240790001-Otros recursos a favor de terceros por \$51.842,35 y la Depuración de una cuenta por pagar concepto de mayor valor reintegrado al Fondo Nacional de Regalías por \$330.970,24.como consta en el acta suscrita No 01. Así mismo, en comité realizado el 25/11/2024, se sometió a consideración la depuración la cuenta por cobrar registrada en la cuenta contable 138426001-Pago por cuenta de terceros de la EPS CAFESALUD por valor de \$3.596.103 COP, aprobación que se realizó en dicho comite. De otra parte en la auditoría realizada a la SARC en la vigencia 2023, se observó debilidad en la actividad de baja de bienes, para lo cual formuló la APCM 23-036 y la cual debe ser ojejo de Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad - AIRE.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTR	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados contables, Versión 9, en donde se describe todo el proceso contable iniciando con la elaboracion del cronograma de solicitud de informacion, recepcion de informacion, analisis, para ser incorporada en el SIIF NACION y su posterior publicacion mensual y transmision trimestral a la CGN, a través del CHIP. Adicionado, se definen en el Manual de Políticas Contables, las políticas operativas para el manejo de información sobre los Recursos Entregados en Administración, la Propiedad Planta y Equipo y cada una de las cuentas contables que componen los Estados Financieros de la entidad.	1.00	

1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES	SI	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera, se identificaron los proveedores internos: Dirección General, Grupo de planeación, Partes Interesadas, Proceso Gestión Integral Institucional, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa, Todos los procesos y/o todas las dependencias, Supervisores de contratos y Coordinadores de grupos. Proveedores externos: Ministerio de hacienda y crédito público, Contraloría general de la nación, Autoridades y entes de control, DIAN, Banca Multilateral, Gobiernos y Organismos Multilaterales		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES D	SI	En el proceso de Gestion Financiera se identifican los proveedores de informacion y las entradas al proceso contable. Se encuentran identificados en la solicitud de información mensual a las dependencias responsables a traves del requerimiento, lo cual se define en el procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados contables, versión 9 y en el Manual de Políticas Contables, en el capítulo de Control Interno Contable, como es el envío de cronograma mensual a través de correo electrónico, identificando la información que deben remitir los proveedores de información.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con la evalaución realizada a la muestra de auditoría de las cuentas contables, se observó la individualización de la cuenta 1337 - transferencias por cobrar la cual se controla en el aplicativo SPGR, así mismo, se individualizan los recursos entregados en administración, los elementos que componen el Sotfware, la propiedad planta y equipo, las cuentas bancarias y los procesos judiciales, nómina, entre otros. Los derechos y obligaciones son reportados por las dependencias que generan la información de herramientas como: SPGR, SEVEN, EKOGUI, informes de ejecución de convenio y recursos entregados en administración, informes de ejecución contractual de personas naturales y jurídicas.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con la evalaución realizada a la muestra de auditoría con corte a 30/06/2024, se observó que la medición inicial y la medición posterior de los recursos de regalías y los recursos entregados en administración, se realizó a partir de la individualización y de acuerdo con la naturaleza de las correspondientes cuentas, así mismo, de conformidad con el procedimiento contable establecido por la CGN y el MHCP.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se realiza de manera individualizada, de acuerdo con los registros de las herramientas como: SPGR, SEVEN, EKOGUI, entre otros y se presentan según el caso a las instancias de coordinación interna para sus consideraciones y aprobación.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican, aplicando las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo, estas se encuetran establecidas en el Manual de políticas contables del DNP.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	De acuerdo con la evalaución realizada a la muestra de auditoría con corte a 30/06/2024, se observó conformidad frente al reconocimiento de las operaciones, las cuales se encuentran soportadas en los documentos idóneos, de acuerdo con lo establecido en el Marco normativo y las Políticas Generales del Manual de Políticas Contables del DNP, código M-FN-01, versión 6.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada a la muestra de auditoría con corte a 30/06/2024, se observó la aplicación del Catálogo General de Cuentas - Resolución 165 del 2023, versión 2015.17.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Conforme a los resultados de la auditoría a los estados financieros a 30/06/2024, se observó la aplicación de manera consistente, del catálogo General de Cuentas en su versión actualizada para las entidades de gobierno, la cual es actualizada por el Ministerio de Hacienda en el Sistema de Información SIIF Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Conforme a los resultados de la auditoría a los estados financieros a 30/06/2024, se observó la aplicación de manera consistente, del catálogo General de Cuentas en su versión actualizada para las entidades de gobierno, la cual es actualizada por el Ministerio de Hacienda en el Sistema de Información SIIF Nación.	1.00	

1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la Auditoría al proceso de Gestión financiera vigencia 2024, se identificó que la clasificación de los hechos económicos se lleva a cabo considerando los criterios definidos en el marco normativo aplicable al DNP como entidad de gobierno.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada a 30/06/2024, se observó el registro cronológico de los hechos económicos según los soportes evidenciados en las partidas evaluadas.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En cuanto a los mecanismos de control de los registros contables cronológicos, se identificó que el SIIF Nación genera consecutivos en forma automática.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos son registrados por el Grupo de Contabilidad y se incorporan en el aplicativo SIIF Nación el cual asigna el consecutivo en forma automática y posteriormente se registran los libros de contabilidad de la Entidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada a la Gestión Financiera con corte a 30/06/2024, se observó que los registros contables se realizaron con base en los documentos idóneos que soportan las transacciones, como son los informes financieros de pagos, derivados del convenio DNP-877 ENTERRITORIO 221009, los cuales reposan en el sistema de Gestión Documental - ORFEO.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	De acuerdo con los resultados de la auditoría a 30 de junio de 2024, las operaciones económicas de las cuentas verificadas se encuentran soportadas con los documentos idóneos de origen interno y externo y se registran en el expediente del Sistema de Gestión Documental - ORFEO.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se observó la creación y organización de las Tablas de Retención Documental - TRD en el sistema ORFEO, así: TRD 681 Grupo de Tesorería GTE, 683 Grupo de Presupuesto GPT y 682 del Grupo de Contabilidad GC, así mismo, se identificó la creación de las 19 series y 23 subseries asociadas a las TRD, encontrando que todas están creadas correctamente cumpliendo con la política de gestión documental.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada a la muestra de auditoría a 30Jun2024, las partidas se registraron mediante comprobantes contables de acuerdo con el tipo de transacción. Para el convenio DNP 877 ENTERRITORIO 221009, se observó que la SF mensualmente realiza los registros contables de los siguientes conceptos, generando los correspondientes comprobantes: Recaudo básico de Ingresos Presupuestales sin diferencial cambiario Bancos, Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración Causación cuota de administración y Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En auditoría a la gestión financiera con corte a 30 de junio de 2024, se observó el registro cronológico de los comprobantes contables que soportan las operaciones económicas del DNP que son generados en forma automática por el SIIF Nación, así mismo, en el sistema de Gestión Documental ORFEO se conservan los documentos soportes de los registros contables.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Se observó que las cuentas verificadas a 30/06/2024, cuentan con comprobantes contables enumerados de forma consecutiva y cronológica.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con la verificación selectiva con corte a 30/06/2024, se evidenció que los registros de SIIF Nación se encuentran soportados con los correspondientes comprobantes contables.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidenció en el Libro Diario Consolidado a diciembre de 2024, que los registros contables están asociados a sus respectivos comprobantes.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con la verificación al Libro Diario Consolidado a diciembre de 2024, no se observaron diferencias entre los registros contables y los comprobantes.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Corresponde al diligenciamiento de cada uno de los conceptos requeridos en SIIF para cada registro. En el caso de la elaboración de comprobantes manuales se puede registrar la información relativa a la operación. Previo al registro de las operaciones se verifican los documentos que lo soportan de conformidad con el procedimiento de Análisis, elaboración y presentación de estados financieros.	1.00	

1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los cronogramas de fechas de cierre programadas por los entes de control, cronograma de solicitud de información y las conciliaciones interareas, se aplican de manera periódica de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP (Generales y de Operación) M-FN-01 Versión 7 y procediiento de Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables PT-FN-04.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se observó la creación y organización de las Tablas de Retención Documental - TRD en el sistema ORFEO, así: TRD 681 Grupo de Tesorería GTE, 683 Grupo de Presupuesto GPT y 682 del Grupo de Contabilidad GC, así mismo, se identificó la creación de las 19 series y 23 subseries asociadas a las TRD, encontrando que todas están creadas correctamente cumpliendo con la política de gestión documental.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la auditoría a 30Jun2024, se observo que la entidad reconoce, identifica, clasifica, mide y registra las operaciones del Convenio DNP 877 2021 Ent 221009, de conformidad con las normas contables para entidades de gobierno y las políticas contables establecidas por la entidad y la Resolución 090 de 2020 de la CGN. Así las cosas, se observó el reconocimiento y clasificación en el de Estado de Situación Financiera con corte a 30Jun2024, en el grupo contable 19 Otros activos, que incorpora los Recursos Entregados en Administración, y la clasificación dentro de los activos corrientes, cumpliendo con la política 9.1.3. del Manual de Políticas Contables versión 7; Se registraron los activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los informes de ejecución financiera, remitidos por Enterritorio, dichos registros se realizaron en consecuencia con lo determinado por la Resolución 090 de 2020 de la CGN.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, normalizado en el SIG y publicado en la intranet, en la ruta: http://larebeca/SGC/procesos-apoyo/Paginas/gestion-financiera.aspx		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En consideración a la muestra de auditoría de las subcuentas 133702, 441308 y 441309 relacionadas con los Recursos de Regalías y las subcuentas 19080, 249053, 480232, 542302, 572080 y 580237 de los Recursos entregados en administración a Enterritorio Convenio DNP 877 2021 Ent 221009, se observó atención a las normas emitidas por la CGN y el DNP para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Hechos Económicos.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La muestra de audioría a la evaluación del desempeño de los procedimientos: Análisis, elaboración y presentación de estados contables y Cierre de vigencia DNP, con corte a 30Jun2024, no incluyó conceptos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, no obstante, en auditoría de la CGN a los estados financieros de la vigencia 2023, observó debilidades en el cálculo de deterioro de la cuenta 138690 deterioro acumulado de cuentas por cobrar, la amortización de las licencias, 197507 y depreciación acumulada de equipos de comunicación y computación, cuenta 168507 y la correspondiente cuenta de deterioro 169511.	0.60	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 V.7, se establecen las políticas para la Propiedad, planta y Equipo (numeral 7) y a través de la Subdirección Administrativa se opera el procedimiento para la Administración de Bienes muebles e Inmuebles PT-AD-01 y su correspondiente Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles M-AD-01.Los cuales se encuetran normalizados en el SIG. En auditoría de la CGN a los estados financieros de la vigencia 2023, observó debilidades en el cálculo de deterioro de la cuenta 138690 - deterioro acumulado de cuentas por cobrar, la amortización de las licencias - cuenta 197507 y depreciación acumulada de equipos de comunicación y computación - cuenta 168507 y la correspondiente cuenta de deterioro 169511.		

1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES código M-AD-01, se establece como política de operación que el Grupo de Inventarios y Suministros de Oficina enviará mensualmente la conciliación contable de los movimientos de almacén al Grupo de Contabilidad, incluyendo el detalle de los movimientos tanto de ingresos, bajas, adiciones, cambios de vida útil, valor en libros, amortizaciones u otros cambios que se generen en los activos de propiedad, planta y equipo durante el periodo contable a reportar. En auditoría de la CGN a los estados financieros de la vigencia 2023, observó debilidades en el cálculo de deterioro de la cuenta 138690 - deterioro acumulado de cuentas por cobrar, la amortización de las licencias - cuenta 197507 y depreciación acumulada de equipos de comunicación y computación - cuenta 168507 y la correspondiente cuenta de deterioro 169511.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 V.7, se definen las cuentas a las cuales aplica el deterioro y el período en el cual se debe realizar, es así como se identificó que para la propiedad planta y equipo se debe realizar por lo menos una vez al año el análisis de DETERIORO a los activos del DNP, no obstante, a febrero de 2025 el informe con corte a 31/12/2024 se encontraba en elaboración por lo tanto no fue posible evaluar el resultado. Es decir, que en los estado sfinanciero no se refleja la aplicación de la política.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada a 30/06/2024, se observó que existe la política de medición posterior, la cual se encuentra establecida en el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, en la muestra verificada se observó que la naturaleza de la cuenta por cobrar corresponde a la distribución de los recursos de regalías por parte del MHCP de conformidad con el procedimiento contable establecido por la CGN, a esta cuenta no aplica el cálculo de deterioro. No se han dado de baja saldos del convenioDNP 877-2021, atendiendo la política contable del DNP, los recursos entregados en administración se darán de baja en el proceso de ejecución del contrato o convenio y cuando finalicen los mismos y se hayan cumplido las obligaciones del contrato o convenio por parte del ente ejecutor.	0.88	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior son adoptados conforme al marco normativo aplicable para entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 de la CGN con sus modificaciones y se encuentran documentados en el Manual de Políticas Contables del DNP, incorporado en el SIG y publicado en la web DNP, que responden a la naturaleza y funciones de la entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, define los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior y su tratamiento y particularidades.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Resultado de la auditoría a la Gestión Financiera a 30/06/2024, se observó que la medición posterior de la cuenta por cobrar correspondiente a la distribución de los recursos de regalías por parte del MHCP se realizó de conformidad con el procedimiento contable establecido por la CGN; Así mismo, se observó que no se han dado de baja saldos del convenio atendiendo la política contable del DNP, los recursos entregados en administración se darán de baja en el proceso de ejecución del contrato o convenio y cuando finalicen los mismos y se hayan cumplido las obligaciones del contrato o convenio por parte del ente ejecutor. En auditoría de la CGN a los estados financieros de la vigencia 2023, observó debilidades en el cálculo de deterioro de la cuenta 138690 - deterioro acumulado de cuentas por cobrar, la amortización de las licencias - cuenta 197507 y depreciación acumulada de equipos de comunicación y computación - cuenta 168507 y la correspondiente cuenta de deterioro 169511.		

1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	El mecanismo de control diseñado para asegurar la oportunidad en la actualización de los hechos económicos son los cronogramas de cierres mensuales y anuales, establecido en la actividad 1 y 2 del procedimiento ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES - PT-FN-04. En la vigencia 2024, se realizaron dos sesiones de COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE (DNP), en los cuales se aprobó la depuración de cuentas por pagar registradas en la cuenta contable 240790001 y en la cuenta contable 240790001-Otros recursos a favor de terceros, la depuración de una cuenta por pagar concepto de mayor valor reintegrado al Fondo Nacional de Regalías. .como consta en el acta suscrita No 01 y en comité realizado el 25/11/2024, se sometió a consideración la depuración la cuenta por cobrar registrada en la cuenta contable 138426001-Pago por cuenta de terceros. De otra parte en la auditoría realizada a la SARC en la vigencia 2023, se observó debilidad en la actividad de baja de bienes, para lo cual formuló la APCM 23-036 y la cual debe ser objeto de Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad - AIRE.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, se encuentran establecidos los lineamientos para las mediciones y los requisitos en cuanto a los soportes respaldados por juiciosos profesionales y la coeptencia de las diferentes áreas.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En auditoría realizada a la Gestión Financiera con corte a 30Jun2024, se observó conformidad en cuanto a la elaboración y transmisión de los informes contables a la CGN a través del CHIP, así mismo, se observó cumplimiento en el reporte de RENDICIÓN DE CUENTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA de la vigencia 2023, el cual fue transmitido vía CHIP por la Oficina Asesora de Planeación del DNP el 28Feb2024, de acuerdo con acuse de aceptación de rendición de la CGR y el INFORME DE PAGO REALIZADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE RECURSOS, requerido por la DIAN, en virtud de la Resolución 000162 del 31/10/2023, se realizó la presentación oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos en la Resolución.	0.93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La política relacionada con la presentación de estados financieros, se encuentra establecida en el capítulo I - Generalidades, 3.3 Presentación de Estados Financieros del Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión Financiera con corte a 30Jun2024, se observó que las publicaciones de los estados contables de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre, no se encuentran publicadas en https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/rendicion-de-cuentas-contaduria-general-de-la-nacion.aspx , incumpliendo lo establecido en el M-FN-01 Manual de Políticas Contables del DNP numeral 3.3 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS y la actividad No 8. Elaborar los Estados Contables del procedimiento PT-FN-04 Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables V9, por lo cual se generó una No Conformidad que debe ser tratada en un plan de mejoramiento.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el capítulo de Control Interno Contable del Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 v.7, se establecen los siguientes objetivos de la información financiera: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control. Conforme al proceso de Gestión Financiera incorporado en el SIG, los clientes de la información contable están conformados por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para los fines pertinentes.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció que fue elaborado el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre, que consta de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Certificación de Estados financieros. Se evidenció que se realizó el reporte de la información contable a la CGN, los cuales se tramitaron vía CHIP oportunamente.		

1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Una vez validados los saldos y movimientos del mes de diciembre de 2024, se observó consistencia con los saldos del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 a nivel 2 (Grupo y cuenta).	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En Auditoría al proceso de Gestión Financiera, se observó que una vez registrada la información en el SIIF Nación, el Grupo de Contabilidad verifica el balance de prueba consolidado con el fin de revisar la consistencia de las cifras y realiza los ajustes requeridos previamente al cierre definitivo.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se observó que la SF monitorea los procedimientos mediante el cumplimiento de los productos definidos en el Plan de acción, sin incluir otros mecanismos de seguimiento y medición que aporten información respecto de impacto, efectividad o calidad que faciliten la mejora continua, por lo cual.	0.86	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se recomienda adelantar gestiones que contribuyan a la mejora continua del proceso, mediante la formulación de indicadores que permitan medir el desempeño del proceso, incluyendo aquellos que hacen referencia a la eficiencia y efectividad, a fin de obtener información adicional respecto de impacto, efectividad o calidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Subdirección financiera y la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento a los productos y metas definidas en el Plan de acción; a su vez, la Oficina de Control Interno realiza dos evaluaciones (con corte a junio y diciembre), validando los soportes de los avances o cumplimiento de las mismas, lo cual se encuentra definido en el Manual para el seguimiento del Modelo de Planeación Institucional M-ED-02. La OCI realizó evaluación a la gestión de la SF con corte a diciembre de 2024 y determinó de acuerdo con los criterios definidos, una calificación del 96,42%.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, se encuentran establecidas las directrices para la revelación de la información financiera en la estructura de los estados financieros y en sus notas explicativas, lo cual facilita la comprensión de la misma, ya que incluye información como: políticas aplicables o metodologías, información relativa a su naturaleza jurídica y funciones, naturaleza de sus operaciones, las bases de medición utilizadas y los juicios sobre importes reconocidos.	0.83	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión Financiera con corte a 30Jun2024, se evidenció conformidad en la elaboración y presentación semestral de las Notas a los Estados Contables, no obstante, se genera una Oportunidad de Mejora en relación con la revelación de las cuentas 4802 Rendimientos sobre recursos entregados en administración y 5720 Recaudos, información que no da suficiente claridad a los usuarios finales. Así mismo, se identificó que en el balance de APCM, se encuentran vigentes las acciones 21 117 y 23 044, relacionada con Debilidades de control en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros a 30Jun 2022.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En auditoría a la Gestión Financiera con corte a 30Jun2024, se evidenció conformidad en la elaboración y presentación semestral de las Notas a los Estados Contables, no obstante, se genera una Oportunidad de Mejora en relación con la revelación de las cuentas 4802 Rendtos sobre recursos entregados en administración y 5720 Recaudos, información que no da suficiente claridad a los usuarios finales. Así mismo, se identificó que en el balance de APCM, se encuentran vigentes las acciones 21-117 y 23-044, relacionada con Debilidades de control en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros a 30Jun2022.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los resultados de la auditoría a la Gestión financiera con corte a 30/06/2023, se observaron situaciones de mejora para las cuales se formularon los planes de mejoramiento 21-117 y 23-004 y fueron objeto de Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad -AIRES en la auditoría de la vigencia 2024, conceptuando que las acciones fueron eficaces, pero no efectivas, es decir que persisten las situaciones identificadas en la vigencia 2023, por lo cual los planes de mejoramiento quedaron abiertos y deben ser reformulados.		

1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01, se encuentran establecidas las directrices para la revelación de la información financiera en la estructura de los estados financieros y en sus notas explicativas, lo cual facilita la comprensión de la misma, ya que incluye información como: políticas aplicables o metodologías, información relativa a su naturaleza jurídica y funciones, naturaleza de sus operaciones, las bases de medición utilizadas y los juicios sobre importes reconocidos.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Una vez registrada la información en el SIIF Nación, se verifica el balance de prueba consolidado con el fin de revisar la consistencia de las cifras y hacer los ajustes requeridos previamente al cierre definitivo. Al respecto se evidenciaron correos electrónicos de visto bueno de revisión para los cierres mensuales por parte del Contador de la entidad, con el fin de proceder a la elaboración del archivo plano para la transmisión a la CGN y la elaboración de los estados financieros.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	De acuerdo con la evaluación realizada al procediiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables , y la verificación realizada a diciembre de 2024, se concluye cumplimiento de la elaboración de los reportes de información contable trimestrales, los cuales fueron trasmitidos vía CHIP a la Contaduría General de la Nación, oportunamente dentro de los plazos establecidos y contaron con la certificación del Contador y el Director General; Así mismo, se observó que los estados contables mensuales se publicaron en la página web de la entidad. Así mismo, se presentó De otra parte, se realizó la rendición de la cuenta a la Contraloría General de la República conforme a la Resolución 063 del 03/05/2023 y a la La DIAN conforme a la Resolución 000162 del 31/10/2023.	0.72	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Una vez validados los saldos y movimientos del mes de diciembre de 2024, se observa consistencia con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP M-FN-01 para la revelación de su información financiera en la estructura de los estados financieros y en sus notas explicativas, facilita la comprensión de la misma, ya que incluye información como: políticas aplicables o metodologías, información relativa a su naturaleza jurídica y funciones, naturaleza de sus operaciones, las bases de medición utilizadas y los juicios sobre importes reconocidos. Se evidenció conformidad en la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Contables a 30 de junio de 2024, no obstante, se observaron situaciones de mejora, las cuales están siendo tratadas en las APCM 21-117 y 23-004.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	A través de la Matriz Integral de Riesgos del DNP, se registra el monitoreo a los controles en lo correspondiente a las opciones de manejo. Adicionalmente, en la autoevaluación cuatrimestral realizada por el proceso se monitorean los riesgos y sus controles de comptencia de la Gestión Financiera.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Producto de la autoevaluación cuatrimestral realizada por el proceso ante la segunda línea de defensa OAP, se reportan los repsectivos soportes del monitoreo de los riesgos.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la actividad 3 del procedimiento GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS , se determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de cada riesgo identificado, seleccionando los criterios de valoración mas apropiados de acuerdo con las instrucciones y tablas de criterios establecidos en la Matriz Integral de Riesgos- F-PG-01. En dicha matriz, la dependencia identificó y registro en la vigencia 2024, 3 riesgos de los cuales 2 son de tipo operativo y 1 de corrupción.	0.86	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De acuerdo a la periodicidad y eventos de posible materialización de los controles se atiende el tratamiento a los riesgos de índole contable con el apoyo de la segunda línea de defensa.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo a la periodicidad y eventos de posible materialización de los controles se atiende el tratamiento a los riesgos de índole contable con el apoyo de la segunda línea de defensa.		

1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	De acuerdo a los resultados de la auditoría a la Gestión Financiera con corte a 30Jun2024, se observó que se identificaron en la Matriz Integral de Riesgos del DNP 3 riesgos y 7 controles asociados al proceso y procedimientos objeto de auditoría. No obstante, se evidenció debilidad en el diseño de los riesgos operativos. Por otra parte, no se identificaron acciones y o herramientas desde el área financiera en cuanto a Fraude y Soborno. En cuanto al riesgo de corrupción, los controles asociados no evitan las conductas definidas en el código de integridad, ni están enfocados en realizar seguimientos que permitan identificar posibles conflictos de intereses, políticos, sociales, amiguismos, entre otras situaciones. Así mismo, los riesgos 134 y 135 presentaron observaciones en cuanto la solidez conjunta de controles, toda vez que estos riesgos, su aplicación no está generando un cambio que se refleje en la valoración a nivel residual a pesar de incorporar políticas de operación. Por lo anterior, se generó una No Conformidad que debe ser tratada a través de un plan de mejoramiento.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los resultados a la auditoría a la Gestión Financiera realizada en la vigencia 2024, se observó que durante la vigencia de enero a diciembre de 2023 y de enero corte a abril de 2024, la SF no reportó materialización de los riesgos a la OAP, no obstante, se evidenció la materialización de los riesgos No. 133 y 134 dado que los controles 133.1, 133.3 y 134.2 presentaron incumplimiento de aplicación de los puntos de control establecidos en los procedimientos Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Contables (PT-FN-04) y Cierre de vigencia (PT-FN-05) del proceso de Gestión Financiera. Por lo anterior se generó una Oportunidad de Mejora No.1. relacionada con Disposición de evidencias expedientes SGD ORFEO y reincidencia APCM-24-011		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Conforme a lo evidenciado en auditoría a la Gestión Financiera, con corte a septiembre de 2024, se observó el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia laboral del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los 17 funcionarios que hicieron parte de la muestra de auditoría. En cuanto a los 13 contratistas, se observó que cumplen con la competencia requerida en los estudios previos (formación académica y experiencia laboral), así como lo establecido en la tabla de honorarios del DNP.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Conforme a lo evidenciado en auditoría a la Gestión Financiera, con corte a septiembre de 2024, se observó el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia laboral del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los 17 funcionarios que hicieron parte de la muestra de auditoría. En cuanto a los 13 contratistas, se observó que cumplen con la competencia requerida en los estudios previos (formación académica y experiencia laboral), así como lo establecido en la tabla de honorarios del DNP.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identificó en el cronograma del PIC de 2024, que se programaron capacitaciones relacionadas con temas contables y financieros relacionadas con Presupuesto y Finanzas Públicas, Reforma tributaria, Factura electrónica, Obligaciones tributarias distritales y Sistema General de Regalías.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Corresponde a la Subdirección de Gestión de talento Humano verificar la ejecución del plan de capacitación, como lo establece el procedimiento CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS , codigo CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS .		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Corresponde a la Subdirección de Gestión de talento Humano verificar la ejecución del plan de capacitación, como lo establece el procedimiento CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS , codigo CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS .		

2.1	FORTALEZAS	SI	La SF y DCSGR cuentan con herramientas de sistemas de información para el registro y control de la información contable y financiera con SIIF, SPGR; así mismo, gestiona y controla información a través SISGESTION y ORFEO. Se demostró, compromiso por parte de los colaboradores de las dependencias para el cumplimiento del proceso y los objetivos institucionales. La herramienta en Excel denominada Liquidadores, contribuye a la liquidación de las cuentas por pagar para posterior registro en SIIF Nación. Los puntos de control aplicados a la planeación de las actividades del procedimiento de cierre de vigencia, aseguran el cumplimiento de la normatividad aplicable y generan información confiable y útil. Los colaboradores de la SF participan en las capacitaciones en temas financieros y contables impartidas por la CGN y el MHCP en el marco del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y en el Sistema de Control Interno Contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	En la disposición de los soportes en el SGD ORFEO de las conciliaciones y el informe de pago realizado por los administradores de recursos requerido por la DIAN, así mismo, en la oportunidad en la elaboración de las conciliaciones. Elaboración de informes contables de acuerdo con la serie 382 Conciliaciones contables y 370 Estados Financieros. Publicación de la Circular de cierre de vigencia, en el micrositio de comunicaciones internas y no en el Botón de Transparencia, conforme lo requiere la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción. Falta de Publicación mensual de los estados contables y de las notas contables en el mes de junio de la vigencia 2024 conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP y el procedimiento Análisis, Elaboración y Presentación de Estados. Desactualización de los responsables de la actividad 1. Elaborar circular del procedimiento Cierre de vigencia, de acuerdo con el Decreto 1893 de 2021		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Fortalecer los puntos de control para la constitución y ejecución de las reservas presupuestales. Ajustar el diseño y definición de los riesgos y controles del proceso de Gestión Financiera conforme lo define la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP. Actualizar el normograma de la SF periódicamente, con el fin de servir de herramienta de consulta y aplicación a las actividades de las Gestión Financiera evitando posibles incumplimientos normativos, como reprocesos innecesarios.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Fomentar la participación de los colaboradores en las capacitaciones contables y financieras del PIC 2024 para fortalecer las competencias necesarias y contribuir al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales. Evaluar la pertinencia de identificar riesgos de fraude y soborno inherentes a los procedimientos auditados, en línea con la norma ISO 37001:2016, para fortalecer la prevención y mitigación de estos riesgos. Formular e implementar indicadores de desempeño que midan la eficiencia, efectividad e impacto del proceso, promoviendo la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia. Revisar las descripciones de los riesgos 133 y 134 teniendo en cuenta que no cumplen con las directrices relacionadas con la descripción de los riesgos de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP Versión 6 y verificar la aplicación de los controles 133.1 y 134.1 en lo concerniente a la disposición de las conciliaciones contables en los expedientes correspondientes y de acuerdo con la periodicidad definida. Así mismo, lo correspondiente a la periodicidad de aplicación del control para el seguimiento a la ejecución presupuestal con las dependencias, teniendo en cuenta que el atributo del control es anual y se realiza de manera mensual.		